

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION PÚBLICA DAPRE-ACR- No.048 de 2011

ANALIZAR, DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL LLAVE EN MANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y A NIVEL NACIONAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DAPRE - ACR, QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1) SUMINISTRO DE HARDWARE; 2) SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE; 3) SERVICIO DE COMUNICACIONES; 4) SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y GARANTÍA CONFORME A LAS ESPECÍFICAS TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO No 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

ANEXO 3

1. DISPOSITIVOS PORTABLES. : SMARTPHONE Ó PDA PARA CAPTURA DE DATOS CON SENSOR BIOMÉTRICO INCLUIDO PARA TRABAJO PESADO. (411 unidades).

1.1. Características físicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COLVISTA		ASSENDA SAS		UT WIRELES - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
0	Para cada una de las alternativas, el precio del dispositivo debe incluir el costo de entrega de los dispositivos en el almacén del DAPRE-ACR para su correspondiente plaqeteeo e inventario.	SI (Folio 4 a 6)		SI (Folio 4 a 6)		SI (Folio 2,3)	
1	Que cumpla norma IP54 o superior	SI(Folios 53,169,170)		SI (Folio 45,51,205)		SI (Folio 81,253)	
2	Procesador ARM9 de 400 Mhz o superior	SI(Folios 53,169,170)		SI (Folio 45,51,206)		SI (Folio 81,253)	
3	Mínimo memoria Interna RAM de 128 MB o superior	SI(Folios 53,169,170)		SI (Folio 45,51,206)		SI (Folio 81,253)	
4	Mínimo memoria Interna ROM de 128 MB o superior	SI(Folios 53,169,170)		SI (Folio 45,51,206)		SI (Folio 81,253)	
5	Autonomía de la batería en modo de operación mínimo 6 horas y en Modo de espera mínimo 36 horas	SI (*1)		SI (Folio 45,51,206)		SI (*6)	
6	Modem GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 GPRS, EDGE, UMTS/HSDPA	SI(Folios 53,169,170)			NO (*3) Folio 206	SI (Folio 81,253)	
7	Memoria Extendida (Ranura T-flash, SD, mini-SD, micro-SD o similar)	SI(Folios 53,169,170)		SI (Folio 45,51,206)		SI (Folio 81,253)	
8	Pantalla mínimo 3.2" TFT sensible al tacto	SI(Folios 53,169,170)		SI (Folio 45,51,206)		SI (Folio 81,253)	
9	Teclado QWERTY keypad	SI(Folios 53,169,170)		SI (Folio 45,51,206)		SI (Folio 81,253)	
10	Sensor biométrico incluido (alámbrico o inalámbrico) (El área de captura del sensor biométrico debe garantizar que integrado con el SDK seleccionado se generen como umbral mínimo aceptado, 24 minucias en una buena toma). Para el caso de sensores biométricos con conexión Bluetooth, la batería del sensor biométrico debe tener las mismas características de duración de la batería del Smartphone. Es decir "Autonomía de la batería en modo de operación mínimo 6 horas y en modo de espera mínimo 36 horas"	SI (Folio 171 y 172)			NO (*4) Folios 45,51,207		NO (*7) Folios 81, 254-257)
11	Sensor biométrico con Resolución de 500dpi	SI (171 y 172)		SI (Folios 45,51, 207)		SI Folios 81, 254-257)	
12	Sensor biométrico con profundidad de imagen de 256 niveles de grises en cada píxel.	SI (Folio 171 y 172)		SI (Folios 45,51, 207)			NO (*7) Folios 82, 253
13	Sensor biométrico con False Acceptance Rate o FAR <=0.0001%	SI (Folio 187)		SI (Folios 45,51, 207)		SI (Folios 82, 254-257)	
14	Sensor biométrico con False Rejection Rate o FRR <=1%	SI (Folio 187)		SI (Folios 45,51, 207)		SI (Folios 82, 254-257)	
15	Sensor biométrico con Humedad soportada 20%-80%	SI (171 y 172)		SI (Folios 45,51, 207)		SI (Folios 82, 253)	
16	Comunicación USB HOST /Client 1.1	SI (*2)		SI (Folio 45,51,206)		SI (*8)	
17	Adaptador de Poder AC 110V	SI (Folio 170 y 171)		SI (*5)		SI (*9)	
18	Dimensiones máximas 245*81*46 mm( H*W*T) + 20%	SI (Folio 170 y 171)		SI (Folio 45,51,206)		SI (Folios 82, 253)	

**OBSERVACIONES:**

- (\*1) El Proponente COLVISTA SAS de conformidad con la solicitud de aclaración realizada por el DAPRE el 16 de Noviembre de 2011, mediante radicado EXT11-00111787 del 21 de noviembre de 2011 y según lo exigido en el ítem 5, numeral 1.1. Características físicas del Anexo No. 3 del Pliego de Condiciones, se aportó certificación de OPTICON.
- (\*2) El Proponente COLVISTA SAS de conformidad con la solicitud de aclaración realizada por el DAPRE el 16 de Noviembre de 2011, mediante radicado EXT11-00111787 del 21 de noviembre de 201 y según lo exigido en el ítem 5, numeral 1.1. Características físicas del Anexo No. 3 del Pliego de Condiciones, se aportó certificación de OPTICON.
- (\*3) El Proponente ASSENDA SAS NO CUMPLE, teniendo en cuenta que consultada la ficha y el link de internet para lo referente a EP10 no fue posible verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el ítem 6 del numeral 1.1 del anexo 3 del pliego de condiciones.
- (\*4) El Proponente ASSENDA SAS NO CUMPLE teniendo en cuenta que consultada la ficha y el link de internet para lo referente para el sensor biométrico, no fue posible verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el ítem 10 del numeral 1.1 del Anexo 3 del pliego de condiciones.
- (\*5) El Proponente ASSENDA SAS de conformidad con la aclaración realizada por el DAPRE el 16 de noviembre de 2011, mediante correo electrónico del 21 de noviembre de 201 y según el ítem 17, numeral 1.1. Características físicas del Anexo No. 3 del Pliego de Condiciones y consultado en el link de internet aportado de PSION se evidencia que el adaptador cumple con las especificaciones requeridas.
- (\*6) El Proponente UT WIRELES - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES de conformidad con la solicitud de aclaración realizada por el DAPRE el 16 de noviembre de 2011, mediante correo electrónico y radicado Ext11-00111794 del 21 de noviembre de 2011 y acorde con lo exigido en el ítem 5, numeral 1.1. Características físicas del Anexo No. 3 del Pliego de Condiciones, aportó certificación expedida por OPTICON.
- (\*7) El Proponente UT WIRELES - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NO CUMPLE, de acuerdo con la aclaración presentada, mediante correo electrónico y radicado Ext11-00111794 del 21 de noviembre de 2011, no existe información que permita verificar el cumplimiento del requerimiento.
- (\*8) El Proponente UT WIRELES - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES de conformidad con la solicitud de aclaración realizada por el DAPRE el 16 de noviembre de 2011, mediante correo electrónico y radicado Ext11-00111794 del 21 de noviembre de 2011 y según el ítem 16, numeral 1.1. del anexo 3 del pliego de condiciones aportó certificación expedida por OPTICON.
- (\*9) El Proponente UT WIRELES - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES de conformidad con la solicitud de aclaración realizada por el DAPRE el 16 de noviembre de 2011, mediante correo electrónico y radicado Ext11-00111794 del 21 de noviembre de 2011 y según el ítem 17, B8 1.1 del anexo 3 del pliego de condiciones, aportó certificación expedida por OPTICON.

**1.2. Características de Software.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	COLVISTA		ASSENDA		UT WIRELES - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Sistema Operativo Windows CE 5.0, Windows Mobile o superior, Android Versión 3.2 o superior	SI( Folios 173 a 194)		SI (Folio 45,51 y 206)		SI, (Folios 82, 253)	
2	Debe incluir SDK para solución de software para la identificación de personas por biometría dactilar	SI( Folios 173 a 194)			NO(*1)	SI (Folios 82, 258)	
3	SDK debe incluir soporte de lectura de archivos de imagen de huellas (por ejemplo bmp, WSQ, etc) sin generar costo adicional	SI( Folios 173 a 194)			NO(*1)	SI (Folios 82, 261)	
4	SDK debe ofrecer métodos para generar una calificación acerca de la calidad de la imagen (por ejemplo bmp, WSQ, etc) procesada a fin de establecer un filtro que permita asegurar la calidad de las muestras recolectadas.	SI( Folios 173 a 194)			NO(*1)	SI (Folios 82, 261)	
5	SDK debe generar template extraído de las imágenes de las huellas digitales conforme con el estándar ISO/IEC 19794-2:2005 y/o ANSI/INCITS 378-2004 que determina los lineamientos para la extracción de minucias a partir de la imagen de una huella digital.	SI( Folios 173 a 194)			NO(*1)	SI (Folios 82, 261)	
6	Debe incluir software de gestión centralizado para dispositivos móviles con las siguientes características:	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		SI (*2)	
	Soporta y permite el manejo dispositivos de múltiples fabricantes simultáneamente y sin restricciones.	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		SI (*2)	
	Plataforma escalable y tolerante a fallos	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		SI (*2)	
	Manejo y despliegue automático de políticas de seguridad	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		SI (*2)	
	Herramientas para el centro de soporte	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		SI (*2)	
	Control remoto del dispositivo	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		SI (*2)	
	Diagnostico remoto de problemas e inconvenientes con el dispositivo	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		SI (*2)	
	Seguridad Avanzada para los datos en transmisión y almacenados localmente en el dispositivo.	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		SI (*2)	

Control de Inventarios	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		Si (*2)	
Informes y reportes	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		Si (*2)	
Aprovisionamiento a dispositivos	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		Si (*2)	
Sincronización de datos	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		Si (*2)	
Bloqueo del dispositivo de manera remota.	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		Si (*2)	
Bloqueo total del dispositivo por eventos configurables desde la consola central (como retiro de la SIM u otros).	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		Si (*2)	
Configuración de mensaje de recompensa configurable desde la consola central.	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		Si (*2)	
Georeferenciación del dispositivo desde el nivel central.	SI(Folio 54)		SI (Folios 46-47 y 53-54)		Si (*2)	

(\*1)El Proponente ASSEDA SAS NO CUMPLE, por cuanto verificado el link de internet aportado no se evidencia el cumplimiento de las condiciones establecidas en los ítems 2,3,4 y 5.

(\*2) El Proponente **UT WIRELES - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES**, De conformidad con la solicitud de aclaración realizada por el DAPRE el 16 de noviembre de 2011, mediante correo electrónico y radicado Ext11-00111794 del 21 de noviembre de 2011 y lo exigido en el ítem B446, numeral 1.2. Características de software del Anexo No. 3 del Pliego de Condiciones, se evidencia el cumplimiento de las condiciones establecidas.B21

Firmado en original

ALVARO ANDRÉS RUEDA ZAPATA

Contratista -Unidad de Tecnología e Información

Firmado en original

LEONARDO MOSQUERA BERNAL

Contratista - Unidad de Tecnología e Información